



REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN
DE ANUENCIA MUNICIPAL DE
PRODUCTOS CÁRNICOS
RURAL /URBANA

Dirección de Fomento Económico y Turismo
Subdirección de Desarrollo Económico,
Empleo y Competitividad

Copia de la credencial de elector (INE-IFE), en caso de persona moral además copia del acta constitutiva y/o Poder Notarial en caso que amerite;

Aviso de Funcionamiento: Para Carnicería: acudir a la Jurisdicción Sanitaria de Centro de la Secretaría de Salud en el área de Regulación Sanitaria ubicado en Prol. Paseo de la Sierra esq. Cerrada del camionero, Col. 1ro. de Mayo (antes Hospital de la mujer). ***En caso de Poste de Matanza***, acudir al área de Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud en el Administrativo de Gobierno;

Levantamiento de 20 firmas, de los vecinos donde será ubicada la carnicería. (Proporcionado por DFET);

Constancia del Delegado, donde especifique **que no existe ningún problema para la apertura** de dicha carnicería;

Constancia de residencia del local comercial, expedida por el delegado municipal.

Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1001 esq. Prol. Paseo Usumacinta, Col. Atasta de Serra, C.P. 86100

Tel. Oficina:
3142677



REQUISITOS PARA EXPEDICIÓN
DE ANUENCIA MUNICIPAL DE
PRODUCTOS CÁRNICOS
RURAL /URBANA

Dirección de Fomento Económico y Turismo
Subdirección de Desarrollo Económico,
Empleo y Competitividad

Copia de la credencial de elector (INE-IFE), en caso de persona moral además copia del acta constitutiva y/o Poder Notarial en caso que amerite;

Aviso de Funcionamiento: Para Carnicería: acudir a la Jurisdicción Sanitaria de Centro de la Secretaría de Salud en el área de Regulación Sanitaria ubicado en Prol. Paseo de la Sierra esq. Cerrada del camionero, Col. 1ro. de Mayo (antes Hospital de la mujer). ***En caso de Poste de Matanza***, acudir al área de Riesgos Sanitarios de la Secretaría de Salud en el Administrativo de Gobierno;

Levantamiento de 20 firmas, de los vecinos donde será ubicada la carnicería. (Proporcionado por DFET);

Constancia del Delegado, donde especifique **que no existe ningún problema para la apertura** de dicha carnicería;

Constancia de residencia del local comercial, expedida por el delegado municipal.

Av. Adolfo Ruiz Cortines No. 1001 esq. Prol. Paseo Usumacinta, Col. Atasta de Serra, C.P. 86100

Tel. Oficina:
3142677